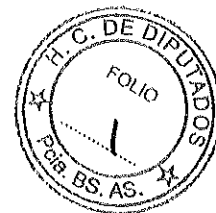




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 430 123-24



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

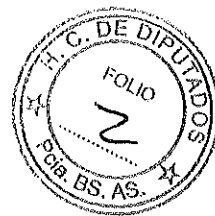
Dirigirse al Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) de la provincia de Buenos Aires para que informe cuál es el estado de situación de los médicos anestesiólogos de la ciudad de La Plata en relación a la prestación de servicios de atención para los afiliados del Instituto. En tal sentido, solicitamos se sirva informar:

- 1) Si existe algún convenio vigente entre el IOMA y los anestesiólogos y, en tal caso, cuáles fueron los compromisos asumidos por las partes firmantes.
- 2) De qué manera el IOMA garantizará el normal desarrollo de las cirugías programadas, evitando así suspensiones como las ocurridas en el día de ayer.
- 3) Si existe algún canal de diálogo establecido con las entidades profesionales de anestesiólogos que permita alcanzar una solución concreta.

Lic. Fabian Perehodnik
Vicepresidente
H. Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires




FUNDAMENTOS

Desde hace tiempo, el Instituto de Obra Médico Asistencial de la provincia de Buenos Aires y los anesthesiólogos de la Región, mantienen una relación no excenta de conflictos. Los distintos medios de la ciudad dan cuenta de esta situación año tras año. Situaciones como las de hoy perjudican a cientos de afiliados de la obra social que tienen operaciones médicas programadas y repercuten, además, en las clínicas, sanatorios y hospitales privados y en sus equipos de cirugías que deben volver a planificar las intervenciones.

De acuerdo a lo señalado por la Sociedad Platense de Anestesiología (SPA), este conflicto particular se explica en tanto *"hasta ahora no se efectivizó el acuerdo que se había alcanzado con IOMA entre noviembre y diciembre para actualizar los honorarios del sector, acorde al comportamiento inflacionario que tiene la economía del país, como sí se cumplió con otras obras sociales y prepagas"*. En relación a esto último, y de acuerdo a la información recavada en las instituciones médicas de la ciudad, la atención para los afiliados de las otras prestadoras médicas se desarrolló con absoluta normalidad.

La obra social bonaerense, entidad financiada mediante los aportes voluntarios y las contribuciones obligatorias de los trabajadores, tiene como finalidad la administración de las prestaciones que cubren contingencias relacionadas con la salud. Hoy, cientos de afiliados no pudieron cubrir esas contingencias. Hoy, cientos de afiliados sufren, por parte del IOMA, la vulneración de su derecho a la salud. Su incertidumbre es compartida por los médicos anesthesiólogos que no encuentran una solución concreta ante la falta de acuerdo con el Instituto.

Por todo lo expuesto, solicito se acompañe con su voto el presente pedido de informes


Lic. Fabian Perechodnik
Vicepresidente
H. Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires